41769
16:04

DICTAMEN D.O.C. Nº 310/2021

A	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General *Dirección General de Administración y Finanzas /DGAF*
PROCESO	:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 66/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO – COVID 19" PLURIANUAL – ID N° 384.295.
ASUNTO	:	AMPLIACIÓN DEL MONTO HASTA EL 20 % DEL CONTRATO N° 461/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A.
De	:	C.P. PATRICIA GONZALEZ, Directora *Dirección Operativa de Contrataciones/ DOC* Abg. Margarita Mieres Fornerón, Jefa *Asesoría Jurídica y Técnica / DOC*
Fecha	:	17 de mayo de 2.021.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

ME N° 41769/21

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Nota de Conformidad de la firma INFOTEC S.A. de fecha 12 de abril de 2021.
- Nota DGGIES DG N° 1358/2021 PEDIDO DE AMPLIACIÓN de fecha 16 de abril de 2021.
- Contrato 461/2020.
- NOTA DGG N° 535, detalles de pagos efectuados a la firma INFOTEC S.A.
- Memo DOC DPP N° 5030/2021 con CDP N° 2.320/2021 emitida el 5 de mayo de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Articulo 63
- Decreto Reglamentario N° 2992/2019.
- Art. 19° del Decreto N° 21.376/98
- Resolución DNCP 4576/20 y 3136/18.

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota DGGIES /DG N°1358/2021 de fecha 16 de abril de 2021, la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, solicitó la formalización de una adenda de ampliación del monto hasta el 20 % DEL CONTRATO N° 461/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 66/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO – COVID 19" PLURIANUAL – ID N° 384.295., con el detalle en el siguiente cuadro :

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lote	Item	Precio Unitario Iva incluido	Cantidad a ser ampliada	Monto total ampliado
1	1	Gs. 42.021	2.000	Gs. 84.042.000
	2	Gs. 30.782	400	Gs. 12.312.800
MONTO TOTAL A SER AMPLIADO:		Gs. 96.354.800 (Guaraníes, noventa y seis millones, trescientos cincuenta y cuatro mil, ochocientos).-		

Que, la vigencia del Contrato N° 461/2020 tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones (cláusula 6 del contrato), por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación;

Que, a través de la nota presentada el 12 de abril de 2021, la firma INFOTEC S.A., ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, se verifica que el proceso cuenta con el correspondiente Certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con N° 2.320/2021 emitida el 05 de mayo de 2021 por la suma de Gs. 96.354.800. (Guaraníes, noventa y seis millones, trescientos cincuenta y cuatro mil, ochocientos).

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate."(Sic)

4. <u>CONCLUSIÓN</u>

Conforme al análisis previo, es criterio de esta dependencia recomendar:

ELEVAR el presente dictamen a los efectos de que la Máxima Autoridad del MSPyBS, en uso de sus facultades y atribuciones, considere la pertinencia de la suscripción del proyecto de resolución adjunto por el cual se APRUEBA LA AMPLIACIÓN HASTA 20 % DEL CONTRATO N° 461/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 66/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO – COVID 19" PLURIANUAL – ID N° 384.295.

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Natalia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones